brillante esclavitud de los tiempos vireinales, pronunciarán desde luego un juicio no muy ventajoso en favor de los sucesos que han precedido á nuestra libertad é independencia. Pero profundizando la cuestion ¿quien podrá vacilar entre un estado de cosas y otro? El vuelo que ha tomado el espíritu, la nobleza de nuestros actuales sentimientos, el genio que se desenvuelve rápidamente, la elevacion que toma el carácter, y el generoso orgullo que engendran las impresiones de libertad é independencia, ¡cuantas ventajas no hacen al triste estado reducidos á un pequeño círculo de ideas, y contentos con el brillo de nuestras mismas cadenas!

"La nacion se elevará dentro de poco á sus grandes destinos, si podemos dar á la revolucion el curso que naturalmente deber tener. Por mi parte debo anunciar, que ocupándose el congreso general del importante ramo de hacienda, y dando impulso al crédito, podrémos hacer rápidos adelantos. La nacion tiene elementos y recursos, muy fácil es ponerlos en accion. El pueblo está en la disposicion en que se hallan todos los que acabando de salir de la esclavitud no rehusan ninguna especie de sacrificio para la conservacion de sus derechos; este es el tiempo de ecsigirlos, y de hacerlo prontamente.

"El Exmo. Sr. presidente se ocupa asiduamente con su ministerio en medidas de economía de las que espera buenos resultados. Quizá un quinto del producto de las rentas generales se emplea en gastos que no son absolutamente necesarios para la conservacion de la sociedad.—Los abusos son mas comunes en los tiempos de desórden; pero el gobierno cree que es ménos malo hacer sacrificios pecuniarios algunas veces, que esponer la nacion á reclamaciones, que con apariencias de justicia podrán traer consecuencias funestas. Ademas, los abusos del favoritismo

monárquico, son mucho mas dispendiosos y evidentemente menos útiles que los que nacen de las revoluciones populares.

"Concluiré haciendo presente al congreso general, y proponiendo á la cámara de representantes:

1.° Que es de la mayor urgencia tomar medidas para cubrir el deficiente de mas de tres millones anuales.

2.° Que el honor nacional está comprometido en que la deuda pública se arregle de modo que los acreedores tengan las garantías necessarias para sus reembolsos, que no intimide por su oscuridad, y que se hagan con ellos convenios que los pongan en estado de conocer su suerte.

3.° Es absolutamente necessario hacer cesar todas las causas destructivas de la confianza pública, y substituir los medios de establecerla sólidamente.

"El corto término que falta para cerrar las sesiones obliga al ministro que habla á manifestar á las cámaras la urgentísima necessidad de trabajar incesantemente en los objetos que propone. Si por una desgracia se concluye el periodo de las sesiones ordinarias sin haber tomado medidas eficaces para evitar los males que traerán las escaseces del erario, no puede el ejecutivo responder de las consecuencias. El prestigio inmenso del actual presidente sostendrá hasta cierto punto la tranquilidad y el órden; pero su estabilidad dependerá de la solidez de las instituciones. Solo diré por último que hasta hoy se deben por la tesorería general en el distrito por los tres meses últimos; á la tropa 318,645 ps.: de la lista civil 77,844; lo que hace la enorme suma de 396,489 ps. que se aumenta diariamente."

La primera providencia que tomó el secretario de hacienda fué la de mandar suspender la amortizacion en su totalidad de las órdenes sobre derechos en las aduanas marítimas; dispuso que los tenedores de estos vales, ó crédi-

tos amortizables con derechos causados por los efectos que se introdujesen, deberian verificarlo únicamente por terceras partes, á fin de conseguir algun ingreso en numerario, insuficiente aun para las mas precisas atenciones del erario. Esta providencia fué censurada por los *escoceses* que ya comenzaban de nuevo á levantar la cabeza por medio de su periódico el *sol* y sus *ecos* en las estados. Zavala no hubiera tenido cuenta con los miserables declamadores; pero su debilidad y falta de *esperiencia* en aquellas transacciones, le hicieron revocar aquella providencia salvadora, ó al ménos utilísima y justa en sus tristes circunstancias. Desde entónces se cerráron todos los conductos de ingreso al erario. Los estados de Zacatecas, Yucatán, Veracruz y Durango eran los únicos que pagaban corrientemente sus contigentes: Pero el de Yucatán no era ni aun suficiente para pagar la guarnicion de aquella península: los productos de Zacatecas estaban empeñados por tres meses; de manera que de tres millones que debian los estados á la federacion sólo entraban escasamente ciento cincuenta mil pesos mensales nominalmente; pues se distribuian en la mantencion de las mismas tropas que hacian el servicio en aquellos estados. Se ha visto lo que producia la aduana de Mégico; en suma hasta la cantidad de doce millones que al ménos se necesitaban en los primeros ocho meses de aquel año económico; con motivo de la invasion, habia un deficiente mensal de cualtrocientos mil pesos, sin contar con el pago de los dividendos que habia dos años, que estaban suspensos. Entónces el secretario Zavala se engolfó en esos desastrosos contratos que habia reprobado con tanto ardor en Esteva; sin dejar por eso de hacer esfuerzos para levantar las rentas públicas á un estado al ménos que ofreciese esperanzas de mejor porvenir. Despues veremos á la administracion siguiente hacer bancarrotas mas escandalosas sin los riesgos del enemigo estrangero en el territorio Mégicano; y cuando los puertos de la república eran frecuentados en consecuencia de la derrotta de la divísion Española mandada por el general Barradas en la época del general Guerrero, por las tropas megicanas bajo las órdenes del siempre valiente general Santa Ana, como veremos mas adelante.

En estas circunstancias los directores de la *baja democracia*, por esplicarme así; que no se veian llamados al consejo en donde creian deber entrar sin otro título que el haber concurrido á la derrota del poder y al triunfo de la última revolucion, comenzáron á declararse contra sus mismos gefes. Ya Guerrero no era para ellos el *deseado* de la *nacion* y Padre de los pueblos. Elevado al poder, segun se esplicaban, habia olvidado á sus antiguas amigos, á sus *hermanos*, á sus colaboradores. Todos se creian con derecho á un destino á una recompensa y creian que la victoria conseguida, era la conquista de las plazas, que ocupaban por muchos años anteriores, los que las poseian. Ved aquí el grande escollo del triunfo de las facciones, y muchas veces de los partidos. Los administradores de rentas, los comisarios, los oficiales del ejército; los enviados y cónsules: todos los que obtenian alguna plaza lucrativa debian, en su opinion, ser reemplazadas por los que, ó habian peleado ó intrigado en favor del nuevo presidente. Es una observacion que no debe perderse de vista, que en el pueblo megicano despues de la independencia de la antigua metrópoli, los directores de las revoluciones abrazan constantemente el partido de los vencidos, cuando el vencedor quiere establecer el órden y la disciplina, y hacerse obedecer; pues parece que por desgracia la obediencia se ha convertido en oprobio. Ya veremos luego á los mismos que se rebelaron contra la eleccion constitucional del gene-

ral Pedraza para elevar al Sr. Guerrero, procurar la caida de este caudillo y conseguirla.—*Dúm adipiscerentur dominationes, multá caritate, et majore odio, postquám adepti sunt.*

Los primeros meses de esta administracion no fueron turbados por ningun movimiento. Los estados se mantuvieron en la mayor tranquilidad, y en el pleno goce de su soberania. Agitábase unicamente la cuestion de si se dividiría el estado de Occidente en dos, como lo estaba ántes de la creacion del sistema federal bajo la denominacion de Sonora y Sinaloa. Esta discusion, que solo afectaba á algunos vecinos de aquellas pequeñas aldeas, fué remitida á la decision constitucional de las legislaturas de las estados, que resolviéron la separacion formándose de consiguiente dos estados. Claro es que á una distancia tan grande, y sobre localidades, recursos, clase, de poblacion, capacidad social, costumbres y otras circunstancias que se deben tener presentes para la decision de una materia de tal importancia, no estarian las diputados que pronunciáron muy instruidos para resolver con el debido conocimiento de causa. Pero al ver la obstinacion de unos diputados de Sonora que se negaban á concurrir al congreso de Sinaloa; al considerar el empeño de los unos para la union, y de los otros para la division; empeño que amenazaba ya combates entre los contendientes, era necesario tomar una resolucion pronta que hiciese callar á presencia de la ley á los interesados. Quizas aquellos pequeños estados á pesar de su pobreza, falta de poblacion y poca cultura, se gobernarán mejor ó al ménos con mas tranquilidad, que los de Puebla, Mégico, Jalisco y Yucatán con su media civilizacion, sus periódicos, sus abogados, sus canónigos y sus tropas.

En los primeros meses de este año comenzó de nuevo á agitarse en las cámaras la cuestion de espeler á los españoles de la República. Con la ley del año de 27 habia salido una porcion considerable y permaniciéron mas de seis mil á beneficio de las ecepciones de la misma ley muchos, y otros por favor particular de los ejecutores.

Dificil es resistir á la voz de la humanidad doliente, y el corazon sensible de un magistrado lo forzaba á no cumplir el decreto con aquellas personas que se presentaban cargadas de familia y de miseria, cuyo destino iba á ser el de perecer en un pais estrangero, por falta de recursos y los rigores del clima. Pero durante dos generaciones, no se han de poder borrar de la memoria de las Mégicanos las escenas de horror de que fuéron testigos en tiempo de la pasada revolucion, y las sangrientas venganzas de los peninsulares contra sus padres. Habia ademas por desgracia otras personas movidas por el interes de sus bienes. Pero eran pocas. La ley se dió mas rigurosa, de manera que dejaba poco lugar á las escepciones y un plazo de treinta dias para salir. Entónces Dn. Jose Maria Tornel gobernador del distrito y diputado en la cámara de representantes publicó, un bando contra los españoles, digno de los tiempos de los Callejas y Venegas. Amenazaba con la carcel á los que no saliesen dentro de un corto número de dias y multitud de gentes honradas corrian por los calles de Mégico buscando un asilo para ocultarse de la terrible persecusion. Conmotivo de esta cuestion que ocupaba á las cámaras, á los periodistas y era por lo general la materia de las conversaciones públicas, Dn. Andres Quintana Roo y Dn. Lorenzo de Zavala publicáron algunos escritos en los que reclamaban contra la injusticia de la medida. Las *cartas al Payo del Rosario*, que escribió el segundo, honran sus sentimientos y testifican que no siempre se dejaba arrastrar del espíritu de partido en las cuestiones vitales y de grande interes.

D. Andrés Quintana Roo de quien he hablado en el tomo primero es hijo del estado de Yucatan, desde donde fué enviado á Mégico en 1808, siendo muy jóven, para entrar en la carrera de la abogacía. Un talento claro, aplicacion constante al estudio, gusto delicado en la eleccion de los autores, hiciéron desde temprano de este jóven yutateco uno de los primeros hombres de la N. E. Vivia en la casa misma de la familia de su actual esposa Da. Leona Vicario y estas dos almas ardientes confundiendo el amor con el entusiasmo mas exaltado por la causa de la independencia, se lanzáron en la carrera de la revolucion, desafiando los peligros, las incomodidades y aun la muerte. Ambos sufrieron prisiones y uno y otro supieron evadirse de la mano cruel de los inquisidores y del virey para salir á juntarse con las partidas armadas de insurgentes que recorrian el pais. Un profundo sentimiento de patriotismo, mas bien que los atractivos pasageros del amor unió para siempre estas dos almas sublimes. Quintana se vió obligado á indultarse despues de siete años de inmensos trabajos cuando ya no habia esperanza para los patriotas y despues de haber servido con su brillante pluma y sus talentos á la causa sagrada de su patria. Posteriormente fué de los primeros que se reuniéron al general Itúrbide en 1821 y despues ha desempeñado varios encargos públicos. Su aplicacion continua á la lectura lo ha hecho perezoso para otro género de ocupacion y la esperiencia adquirida en tantas revoluciones ha infundido en él una calma que se confunde con la indiferencia; sinembargo cuando los males públicos son de tal gravedad que amenazan grandes peligros á la libertad de la patria, su pluma viene al auxilio de esta santa causa y algunos rasgos dignos de Tácito inspiran terror á los tiranos y despiertan al pueblo.

CAPITULO VII.

Colonizacion.—Leyes generales y particulares sobre ella.—Tejas y Guazacualcos.—Estevan Austin.—Su industria y constancia.—El fruto de sus tareas en este ramo.—Diversas concesiones de tierras.—Colonia francesa en Guazacualcos.—Su mal éxito.—Ley antipolítica contra las adquisiciones hechas por los estrangeros.—Obstáculos opuestos á los progresos de este ramo.—Prosperidad futura de Tejas, Chihuahua y California.—Rápidos adelantos de los Estados Unidos del Norte en este género.—Reflexiones.—Inquietudes á la entrada del General Guerrero á la presidencia.—Algunas de sus causas.—Política mezquina de aquel gefe.—Libelistas.—Su impudencia y descaro.—Noticias de la espedicion española.—Actividad de Guerrero.—Desembarco en Cabo Rojo.—Movimiento de la República contra los invasores.—Zelo y ardimiento del general Santa Ana.—Su marcha rápida contra el enemigo.—Sus peligros.—General Teran.—Su co-operacion con el general Santa Ana.—General Garza.—Su cobardía.—Sus consecuencias.—Ocupacion de Pueblo viejo por Santa Ana, y de Tamaulipas por el general español Barradas.—Providencias de este para adquirir víveres.—Oposicion que encontró por todas partes.—Enfermedades entre su tropa.—Comparacion entre estos invasores y los antiguos conquistadores del pais.—Excursion de Barradas á Altamira.—Ocupa esta villa.—Ataque de Santa Ana á Tampico de las Tamaulipas.—Valor de este gefe y de sus tropas.—Sus riesgos.—Otra falta del general Garza.—Maniobras interiores del partido español para introducir la discordia.—Escritores asalariados por los españoles.—Su poca fé y falta de decoro.—Facultades estraordiñarias concedidas al presidente.—Reformas útiles sobre Hacienda.—Ataques dados al ministro de este ramo.—Periódicos españoles en Nueva York y Nueva Orleans escritos en el sentido de los libelistas de Mégico.—Falsas alarmas en Mégico de otra espedicion.—Nombramiento del general D. Anastacio Bustamante para el mando del ejército de reserva.—Combinacion entre los generales Santa Ana y Teran para atacar el enemigo.—Ataque del dia 10 de setiembre.—Rendicion y capitulacion de los españoles.—Reflexiones.—Noticia de este suceso en Mégico.—Alegría universal.—Premios concedidos por el general Guerrero.—Tropas que concurriéron á la accion.—D. Agustin Paz.—Su carácter, opiniones y virtudes.—Su muerte.—Mision de D. Ignacio Basadre.—Inutilidad de este paso.—Indulto á los conjurados de Tulan-